EN VILLANUEVA DEL PARDILLO

SI RECICLAS, GANAS

ANTES de la Directiva Unión Europea 2018/851

Los vecinos solo pagabamos **el coste de recogida de los residuos.**

DESPUÉS de la Directiva Unión Europea 2018/851

Los vecinos ahora pagamos el coste de recogida de los residuos **más el reciclaje**.

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo
Creando un nuevo municipio.

¿QUÉ HEMOS HECHO EN VILLANUEVA DEL PARDILLO?

No nos hemos limitado a aplicarla sin más.

Apostamos por un **modelo local, eficiente e innovador**, con un objetivo claro: que los pardillanos se **beneficien directamente** logrando entre todos lo siguiente:

- Reducir lo que pagas si reciclas correctamente en tu día a día.
- Bajar el coste entre todos generando menos residuos mezclados.
- Fomentar una cultura cívica y ambiental, beneficiosa para todos.

Si no innovamos, los vecinos pagaremos el coste más alto sin posibilidad a reducirlo.

Si reciclamos más
BAJAMOS EL COSTE

Si bajamos el coste
PAGAREMOS MENOS

BONIFICACIONES

20%

Por usar el punto limpio al menos **10 veces al año.**

50%

Para familias acogidas al **Ingreso Mínimo Vital.**

60%

A comercios que **donen sus excedentes** a bancos de alimentos o ONGs.

3%

A todos los contribuyentes que tengan **domiciliada la tasa.**

Infórmate en vvapardillo.org

¿POR QUÉ ESTÁ TASA?

Es de **carácter obligatorio** en todos los municipios de España y proviene de:

Directiva Unión Europea 2018/851: Principio "quien contamina paga".

Ley Estatal 7/2022: Residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Estrategia Comunidad de Madrid 2017-2024: Tasa obligatoria para los costes del servicio.

El Ayuntamiento **no obtiene ningún beneficio económico.**

Todo lo recaudado se destina íntegramente a **pagar el tratamiento de residuos**, como exige la ley.

Así acaban nuestros restos, enterrados en el Vertedero de Pinto, como se viene realizando desde hace 30 años.

¿QUIERES QUE SIGA SIENDO ASÍ?